



BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA MATRONA SACYL

**NUEVA FECHA DE CORTE
10 DE FEBRERO DE 2025**

Las modificaciones o los nuevos méritos que se registren en la aplicación informática podrán realizarse hasta la fecha establecida como corte, aunque se pueden registrar con anterioridad a la misma.

Los integrantes actuales de los listados de candidatos, en el supuesto de que introduzcan nuevos méritos, lo deben hacer como “nuevos” méritos en lugar de modificar los anteriores.

La grabación genérica de méritos en la aplicación informática de la bolsa, sin especificación de los datos concretos de fechas, créditos, etc. no serán objeto de validación

Más información en tu sede o sección sindical de **SATSE**

SATSE, SIEMPRE CONTIGO. [AFÍLIATE AQUÍ](#)

